

mes, desde la fecha de notificación de la Resolución hasta el día 20 del mes posterior o el inmediato hábil posterior.

En las notificaciones efectuadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de la notificación de la Resolución hasta el día 5 del segundo mes posterior o el inmediato hábil siguiente.

Zaragoza, a 12 de marzo de 2007.—El Director General de Transportes, Simón Casas Mateo.

NOTIFICACION de la Dirección General de Transportes a Robertrans Almoradi, S. L de resolución por la que se resuelve el recurso de alzada interpuesto contra la resolución recaída en expediente nº Z-03673-O-05, por infracción a la normativa vigente en materia de transportes terrestres.

No habiendo sido posible notificar la Resolución del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, por la que se resuelve el recurso de alzada interpuesto contra resolución del Servicio Provincial de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes de Zaragoza, en el expediente nº Z-03673-O-05 por infracción a la normativa vigente en materia de transportes terrestres, se procede a la notificación, conforme determina el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero a Robertrans Almoradi, S. L., haciendo constar que el interesado tiene a su disposición en la Dirección General de Transportes, Servicio de Transportes e Inspección, Edificio Pignatelli, Pº María Agustín, 36, la resolución mencionada.

En la misma el Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes resuelve:

«No admitir a trámite por extemporáneo el recurso interpuesto por Robertrans Almoradi S. L., frente a la resolución de 16 de mayo de 2006 del Servicio Provincial de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, de Zaragoza, de este Departamento y confirmar la sanción de 201 euros impuesta por la citada resolución»

Por el presente anuncio se le da por notificado a todos los efectos, significándole que contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa, en virtud de lo dispuesto en el artículo 54.1 del Texto Refundido de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado por el Decreto Legislativo 2/2001, de 3 de julio, del Gobierno de Aragón, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, de conformidad con lo establecido en el art. 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Zaragoza, en el plazo de dos meses a contar desde el siguiente día hábil a la presente publicación, y sin perjuicio de cualquier otro que pudiera interponerse.

Zaragoza, a 12 de marzo de 2007.—El Director General de Transportes, Simón Casas Mateo.

NOTIFICACION de la Dirección General de Transportes a Juan María Sauras Villanova de resolución por la que se resuelve el recurso de alzada interpuesto contra la resolución recaída en expediente nº Z-00770-O-06, por infracción a la normativa vigente en materia de transportes terrestres.

No habiendo sido posible notificar la Resolución del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, por la que se

resuelve el recurso de alzada interpuesto contra resolución del Servicio Provincial de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes de Zaragoza, en el expediente nº Z-00770-O-06 por infracción a la normativa vigente en materia de transportes terrestres, se procede a la notificación, conforme determina el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero a Juan María Sauras Villanova, haciendo constar que el interesado tiene a su disposición en la Dirección General de Transportes, Servicio de Transportes e Inspección, Edificio Pignatelli, Pº María Agustín, 36, la resolución mencionada.

En la misma el Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes resuelve:

«No admitir a trámite por extemporáneo el recurso interpuesto por Juan María Sauras Villanova, frente a la resolución de 17 de mayo de 2006 del Servicio Provincial de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, de Zaragoza, de este Departamento y confirmar la sanción de 1.501 euros impuesta por la citada resolución.»

Por el presente anuncio se le da por notificado a todos los efectos, significándole que contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa, en virtud de lo dispuesto en el artículo 54.1 del Texto Refundido de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado por el Decreto Legislativo 2/2001, de 3 de julio, del Gobierno de Aragón, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, de conformidad con lo establecido en el art. 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Zaragoza, en el plazo de dos meses a contar desde el siguiente día hábil a la presente publicación, y sin perjuicio de cualquier otro que pudiera interponerse.

Zaragoza, a 12 de marzo de 2007.—El Director General de Transportes, Simón Casas Mateo.

NOTIFICACION el Servicio Provincial de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes de Huesca, a los interesados relacionados en el Anexo, de las Resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, por infracción a las disposiciones ordenadoras del transporte.

Por no haber sido posible realizar la notificación de las Resoluciones sancionadoras, por infracción a las disposiciones ordenadoras del transporte, se procede a su notificación conforme determina el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre), haciendo constar lo siguiente:

1º Se consideran cometidos los hechos denunciados, de los que son responsables las personas o empresas indicadas en cada expediente junto con la determinación del precepto infringido y del importe de la sanción.

2º Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Consejero del Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes de la Diputación General de Aragón, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a la fecha más favorable: de publicación en el «Boletín Oficial de Aragón», de finalización del tiempo de exposición por edictos del Ayuntamiento del último domicilio del sancionado, conocido por esta Administración; sin perjuicio de cualquier otro recurso que pudiera interponerse.

3º Transcurrido dicho plazo, la Resolución será firme a todos los efectos, debiendo satisfacer el importe de la sanción en los siguientes plazos:

* En las notificaciones efectuadas entre el día 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de notificación de la Resolución hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

* En las notificaciones efectuadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de notificación de la Resolución hasta el día 5 del segundo mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

4º Dado que se trata de una notificación de resolución sancionadora, al amparo de lo dispuesto en los art. 37.3 y 61 de la Ley 30/1992, podrán tener conocimiento del texto íntegro de la resolución el sancionado o su representante acreditado, a través de esta Unidad de Transportes de Huesca, donde obra el expediente.

5º Las abreviaturas que figuran en anexo responden a la siguiente normativa:

Ley 16/87: Ley 16/1987, de Ordenación de los Transportes Terrestres, de 30 de julio (BOE nº 182, de 31 de julio)

RD 1211/90: Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de la citada Ley (BOE nº 241, de 8 de Octubre).

Huesca, 15 de marzo de 2007.—El Director del Servicio Provincial de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, Gabriel Claver Abós.

ANEXO

Expediente: HU-01930-O-06
Fecha: 19/05/2006
Nombre: TRANSTELLERIA S. L.
Población: VILLABONA
Provincia: GUIPUZCOA
Sanción: 1.501,00 euros
Preceptos Infringidos: R(CE) 3821/85; Art. 141.5 LOTT

Expediente: HU-01923-O-06
Fecha: 19/05/2006
Nombre: TRANSTELLERIA S. L.
Población: VILLABONA
Provincia: GUIPUZCOA
Sanción: 3.301,00 euros
Preceptos Infringidos: R(CE) 3820/85; Art. 140.20 LOTT

Expediente: HU-01029-O-06
Fecha: 22/03/2006
Nombre: MORAL ARANDA I Y MOLINA ARANDA J.CB
Población: LLEIDA
Provincia: LLEIDA
Sanción: 201,00 euros
Preceptos Infringidos: Art. 47 y 103 LOTT; Art. 41 y 158 ROTT; Art. 142.8 LOTT

Expediente: HU-01694-O-06
Fecha: 09/05/2006
Nombre: CONSTRUCCIONES EGUNEZ, S. L.
Población: ABALTZISKETA
Provincia: GUIPUZCOA
Sanción: 4.601,00 euros
Preceptos Infringidos: Art. 102.3 LOTT; Art. 157 ROTT; Art. 140.1.6 LOTT

Expediente: HU-02591-O-06
Fecha: 29/06/2006
Nombre: CABREJOIBAÑEZ SERVICIOS
Población: BARCELONA
Provincia: BARCELONA
Sanción: SOBRESEIMIENTO

Expediente: HU-02978-O-06
Fecha: 01/08/2006
Nombre: PROTECCIONES TECNICAS DE NAVARRA S. L.
Población: RIBAFORADA
Provincia: NAVARRA
Sanción: SOBRESEIMIENTO

Expediente: HU-00802-O-06
Fecha: 03/03/2006
Nombre: PESCAPIN, S. L.
Población: ZARAGOZA
Provincia: ZARAGOZA
Sanción: 400,00 euros
Preceptos Infringidos: Art. 47 y 103 LOTT; Art. 41 y 158 ROTT; art. 142.25 en relación con 141.13 LOTT

Expediente: HU-00795-O-06
Fecha: 03/03/2006
Nombre: OLMEDO GONZALEZ, JUAN RAMON
Población: RIPOLLET
Provincia: BARCELONA
Sanción: 100,00 euros
Preceptos Infringidos: OM 25.10.90 (BOE 30-10); Art. 142.18 LOTT

Expediente: HU-00910-O-06
Fecha: 13/03/2006
Nombre: VICENTE DALMAU, HIGINIO MIGUEL
Población: ZARAGOZA
Provincia: ZARAGOZA
Sanción: 1.501,00 euros
Preceptos Infringidos: Art. 102.3 LOTT. Art. 157 ROTT; art. 141.31 en relación con el art. 140.1.6 LOTT

Expediente: HU-00883-O-06
Fecha: 10/03/2006
Nombre: POMBO LISTA, JOSEFA
Población: CARBALLO
Provincia: A CORUÑA
Sanción: SOBRESEIMIENTO

Expediente: HU-00854-O-06
Fecha: 12/03/2006
Nombre: CORNE, VASILE FLORIN
Población: SAN JUAN MOZARRIFAR
Provincia: ZARAGOZA
Sanción: SOBRESEIMIENTO

Expediente: HU-01050-O-06
Fecha: 12/03/2006
Nombre: IND. DEL MUEBLE DE CARDEDEU S. A.
Población: CARDEDEU
Provincia: BARCELONA
Sanción: 381,00 euros
Preceptos Infringidos: Art. 142.2 LOTT;

Expediente: HU-01124-O-06
Fecha: 23/03/2006
Nombre: ALCAIDE COBOS, JUAN JOSE
Población: MADRID
Provincia: MADRID
Sanción: 400,00 euros
Preceptos Infringidos: Art. 47 y 103 LOTT; Art. 41 y 158 ROTT; art. 142.25 en relación con 141.13 LOTT

Expediente: HU-01351-O-06
Fecha: 08/04/2006

Nombre: NEWCONS HIDGAR GROUP S. L.
 Población: ESPLUGUES DE LLOBREGAT
 Provincia: BARCELONA
 Sanción: 1.501,00 euros
 Preceptos Infringidos: Art. 47 y 90 LOTT; Art. 41 y 109 ROTT; art. 141.31 en relación con el art. 140.1.9 LOTT

Expediente: HU-01493-O-06
 Fecha: 25/04/2006
 Nombre: YE«Boletín Oficial de Aragón»H ASUMAH, JOSEPH
 Población: ZARAGOZA
 Provincia: ZARAGOZA
 Sanción: SOBRESEIMIENTO

Expediente: HU-01615-O-06
 Fecha: 04/05/2006
 Nombre: RIBAS BESSE, JUAN
 Población: BARCELONA
 Provincia: BARCELONA
 Sanción: 1.001,00 euros
 Preceptos Infringidos: Art. 17 OM 20-7-95 (BOE 2/8); Art. 141.22 LOTT

Expediente: HU-01827-O-06
 Fecha: 13/05/2006
 Nombre: GARCIA DIAZ, ALBERTO JOSE
 Población: LEGANES
 Provincia: MADRID
 Sanción: 1.001,00 euros
 Preceptos Infringidos: Art. 1 O.FOM 3399 20.12.02 (BOE 9.1.03); Art. 141.19 LOTT

Expediente: HU-02567-O-06
 Fecha: 27/06/2006
 Nombre: RODRIGUEZ RODRIGUEZ, J.
 Población: MASQUEFA
 Provincia: BARCELONA
 Sanción: 2.001,00 euros
 Preceptos Infringidos: R(CE) 3821/85; Art. 140.24 LOTT

Expediente: HU-02510-O-06
 Fecha: 23/06/2006
 Nombre: PLASTICOS Y MARQUETERIA DE CORO S. L.
 Población: ARROYOMOLINOS
 Provincia: MADRID
 Sanción: 1.951,00 euros
 Preceptos Infringidos: Art. 141.4 LOTT;

NOTIFICACION del Servicio Provincial de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes de Huesca, a los interesados relacionados en el Anexo, de la iniciación de expedientes sancionadores y apertura de plazos de alegaciones y prueba, por presunta infracción a las disposiciones ordenadoras del transporte.

Por no haber sido posible notificar la iniciación de los expedientes sancionadores y la apertura de los plazos de alegaciones y prueba, por presunta infracción a las disposiciones ordenadoras del transporte, tipificadas en la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (B.O.E. nº 182, de 31 de julio) y en el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento que desarrolla la citada Ley, (B.O.E. nº 241, de 8 octubre), se procede, conforme determina el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administracio-

nes Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre), a notificar a los interesados que se detallan en anexo, haciendo constar:

1º.— Disponen los denunciados de un plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al de la presente publicación, para formular sus alegaciones por escrito, así como proponer o presentar las pruebas justificativas que estimen convenientes, ante la Unidad de Transportes de Huesca, sita en C/ General Lasheras, nº 6.

2º.— Mientras dure la tramitación de los expedientes sancionadores, los interesados podrán tomar vista de los mismos. Dado que se trata de un expediente sancionador, al amparo de lo previsto en el art. 61 de la Ley 30/1992, se comunica que los interesados, directamente o por medio de su representante acreditado, podrán tener conocimiento del texto íntegro de la notificación, a través de la Unidad de Transportes de Huesca, donde obra el expediente.

Huesca, 15 de marzo de 2007.—El Director del Servicio Provincial de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes. Gabriel Claver Abós.

ANEXO

Expediente: HU-03623-O-06
 Fecha: 09/10/2006
 Nombre: TTES. HNOS. HUERTA S. A.
 Provincia: BARCELONA
 Provincia: BARCELONA
 Sanción: 1.001,00 euros
 Preceptos Infringidos: O.FOM 238/03 31-1 (BOE 13-02); Art. 141.19 LOTT

Expediente: HU-04139-O-06
 Fecha: 15/11/2006
 Nombre: MOLINA CANTERO, RAFAEL
 Población: ZARAGOZA
 Provincia: ZARAGOZA
 Sanción: 1.501,00 euros
 Preceptos Infringidos: R(CE) 3821/85; Art. 141.7 LOTT

Expediente: HU-03875-O-06
 Fecha: 06/11/2006
 Nombre: PASSALACQUA, GIACOMO-MARIA
 Población: HUESCA
 Provincia: HUESCA
 Sanción: 1.501,00 euros
 Preceptos Infringidos: Art. 102.3 LOTT. Art. 157 ROTT; art. 141.31 en relación con el art. 140.1.6 LOTT

Expediente: HU-03984-O-06
 Fecha: 11/11/2006
 Nombre: EDITRANS, SCCL
 Población: BARCELONA
 Provincia: BARCELONA
 Sanción: 1.501,00 euros
 Preceptos Infringidos: Art. 47 y 90 LOTT; Art. 41 y 109 ROTT; art. 141.31 en relación con el art. 140.1.9 LOTT

Expediente: HU-03993-O-06
 Fecha: 11/11/2006
 Nombre: EDITRANS, SCCL
 Población: BARCELONA
 Provincia: BARCELONA
 Sanción: 1.001,00 euros
 Preceptos Infringidos: O.FOM 238/03 31-1 (BOE 13-02); Art. 141.19 LOTT